



RESOLUCION 120/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: que se decidió colaborar con el grupo Celebro la Diversidad.

Resultando: que el apoyo es para que realicen la Fiesta anual y la tradicional marcha por la diversidad.

Considerando: que el Concejo considera apoyar el trabajo que el colectivo realiza.
Que deben rendir cuentas del monto que se entrega.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el apoyo económico de \$ 30.000 (trinta mil pesos) al colectivo Celebro la Diversidad, y el pago se realizará a la Sra. Catalina Lanz CI 4.361.739-3.

Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido en cuenta 110080956-00001.

El beneficiario deberá rendir cuentas a este Concejo.

Acta N° 26/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 121/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 105.057 (ciento cinco mil cincuenta y siete pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.

Acta N° 26/25.

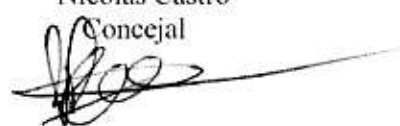

Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

DIEGO LENZI

Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 122/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: que se trató la actividad a realizarse el próximo 11 de octubre.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una bicicleteada por la ciudad para colaborar con el Jardín N° 210.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 26/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolas Castro
Concejal


DIEGO LENZI



RESOLUCION 123/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 26/25.

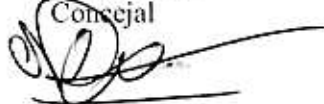

Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

DIEGO LENZI

Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 124/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en el Decreto 0009/023, Capítulo 4, Artículo 76 donde establece requisitos para los Municipios, se desprende que "El Cabildo será convocado por el Gobierno Municipal..."

Considerando: que se debe realizar por lo menos una vez al año, en esta instancia se decide llevarlo a cabo urgente el día 12 de setiembre de 2025.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Avalar realizar de forma urgente el Cabildo el 12 de setiembre de 2025 a las 19.00 horas en la Cancha Peñarol.

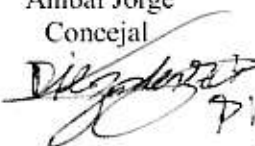
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

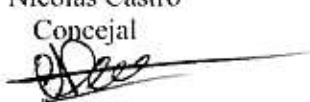
Acta N° 26/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

DÍAZ LENZI

Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 125/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina Mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario mantener y mejorar las vías de tránsito.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

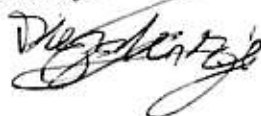
Autorizar el gasto de \$ 66.300 (sesenta y seis mil trescientos pesos) para el pago en R y K Pavimentadora de emulsión asfáltica, Rut 212132540017.
Acta N° 26/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal



D. E. L. ENZ;

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 126/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que en Casa Rodó se dicta el taller de cerámica y para culminar el trabajo se debe usar un horno especial, la Escuela N° 255 presta el mismo y se llevarán los trabajos para secar.

Considerando: que es necesario colaborar con la institución por el gasto de energía.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 5000 (cinco mil pesos) mensuales hasta fin del presente año.

Quien recibirá la partida será la Sra. María Noel Malacrida con CI 2.769.956-9.

Se autoriza a Tesorería a realizar el pago en cuenta Brou 000614510-00001.

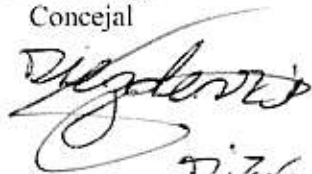
Acta N° 26/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


DIEGO LENZI

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 127/2025

Santa Lucía, 1 de setiembre de 2025.

Visto: Que se trató la solicitud presentada por la Asamblea por la Cultura de Santa Lucía.

Considerando:

I - Que la misma hace referencia a la presentación del Proyecto de Ley para declarar Patrimonio Cultural y Ambiental del Uruguay a la ciudad de Santa Lucía.

II - Que el objetivo es reconocer y proteger el valioso acervo cultural, histórico y natural de la ciudad.

III - Que sería un motivo para fortalecer la identidad colectiva, una oportunidad para el desarrollo sostenible, el fomento del turismo cultural y la protección del patrimonio para futuras generaciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Avalar el Proyecto de Ley para declarar Patrimonio Cultural y Ambiental del Uruguay a la ciudad de Santa Lucía.

Elevar al Gobierno Departamental para seguir su curso a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

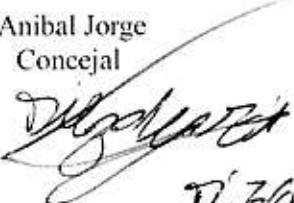
Acta N° 26/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


D. 600 LENZI

Nicolás Castro
Concejal

